



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANCO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 137 – 2024/MDA/GM

Anco, 28 de noviembre de 2024.

VISTO:

- ✓ El INFORME N° 079-2024/MDA-GDTI-ING/EOVC, con fecha de recepción 28 de noviembre de 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Anco, mediante el cual solicita la aprobación vía acto resolutivo del presupuesto analítico desagregado de gasto N° 01.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local". Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Artículo II Autonomía "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que es preocupación de la administración edil, la transformación descentralizada, democrática y participativa del desarrollo del distrito de Anco, así mismo tiene por finalidad promover e impulsar el desarrollo socio económico, prestación de servicios públicos y ejecución de obra de infraestructura básica y generar empleo temporal paliativo que en alguna medida amplía el mercado laboral, así como la educación integral de la población en general de nuestro distrito.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDA-A**, de fecha 02 de enero de 2023, se delega funciones al Gerente Municipal, entre una de ellas es la siguiente: Aprobación y modificación de presupuestos analíticos, descrita en el numeral 4.3 de la mencionada resolución.

Que, mediante el artículo 74° de la ley N°27444 - ley del procedimiento administrativo general, en sus administrativos se desconcentra a otros jerárquicamente dependiente de aquellos; de igual forma menciona que se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objetivo de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a su interés.

Que, Mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 156 – 2024-MDA/MZA-ALC**, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprueba el expediente técnico "**REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CENTRO URBANO DE ANCO DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA**" con CUI N° 2661232, S/. 82,044.50 (OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 soles).

Que, mediante el **INFORME N° 079-2024/MDA-GDTI-ING/EOVC**, de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Anco, mediante el cual solicita la aprobación vía acto resolutivo del presupuesto analítico desagregado de gasto N° 01, del proyecto denominado "**REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANCO

EL(LA) CENTRO URBANO DE ANCO DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA" con CUI N° 2661232,

Con la visación de la Gerencia Municipal, Asesoría legal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Anco.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el analítico desagregado de gastos N° 01 del proyecto "REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CENTRO URBANO DE ANCO DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA" con CUI N° 2661232, S/. 82,044.50 (OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 soles).

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO DE GASTOS N° 01

OBRA	"REPARACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CENTRO URBANO DE ANCO DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA"	
CODIGO UNICO	2661232	
FTE FTO	:	
META	:	
SUPERVISOR	ING. JUAN BARRIENTOS SEDANO	
RESIDENTE	ING. EMERSON OSWALDO TOLENTINO FERNANDEZ	
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO (S/)
1	COSTO DIRECTO	59,697.50
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	8,200.47
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	51,497.03
2	GASTOS GENERALES	5,464.50
2.6.23.55	COSTOS INDIRECTOS DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	4,000.00
2.6.23.9.9.4.	COSTOS INDIRECTOS DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,464.50
3	GASTOS DE SUPERVISION	4,882.50
2.6.23.55	COSTOS INDIRECTOS DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	4,882.50
4	GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	4,000.00
2.6.23.55	LIQUIDACION DE OBRA	4,000.00
5	GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00
2.6.23.55	EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00
SUB TOTAL		22,347.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		82,044.50

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al contratista, y a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Anco, para su conocimiento y fines pertinentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANCO

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de imagen Institucional de la
 Municipalidad Distrital de Anco, la publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Web
 Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
 LIC. MARTIN E. NAHDERO MOU
 GERENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]